

ADITIVO N° 03

ANEXO VII

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONSEJEROS, DIRECTORES Y/O ADMINISTRADORES (D&O)

EMPRESAS SIN EXPOSICIÓN EN EL MERCADO DE CAPITALES

1. Respecto al Anexo II, 1. "EMPRESAS ASEGURADORAS INDIVIDUALES ESTABLECIDAS EN PARAGUAY", 1.1. "Habilitación Jurídica", inc. a), se menciona una constancia de habilitación para operar en el Ramo objeto de la licitación, sin embargo consultado sobre dicha constancia a la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS confirman que referida dependencia NO EMITE constancia alguna. Considerar la PROPONENTE que dicho requerimiento sea desestimado o reemplazado por algún otro que pueda ser cumplido:

Anexo II, 1. "EMPRESAS ASEGURADORAS INDIVIDUALES ESTABLECIDAS EN PARAGUAY", 1.1. "Habilitación Jurídica", inc. a), **pasa a ser redactada de la siguiente forma:**

1.- EMPRESAS ASEGURADORAS INDIVIDUALES ESTABLECIDAS EN EL PARAGUAY

1.1 Habilitación Jurídica

- a) Constancia o documento que certifique la solicitud de habilitación/inscripción de la póliza que corresponde a este Ramo, objeto de esta licitación (D&O), presentada ante la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con posterioridad a la adjudicación del llamado y con anterioridad a la suscripción de la Minuta de Contrato, acorde al Artículo 10 de la Ley 827/96.

**Los incisos b), c) y d) se mantienen sin cambios.**